



## **Resolución REC - 176 / 2026**

JOSÉ C. PAZ, 16 de abril de 2026

### **VISTO,**

La Ley de Educación Superior N° 24.521 y sus modificatorias, el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ publicado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 de fecha 17 de marzo de 2015, las Resoluciones de Consejo Superior N° 81 de fecha 28 de septiembre de 2022, N° 117 de fecha 18 de octubre de 2022 y N° 50 de fecha 11 de marzo de 2025, la Resolución de Rector N° 303 de fecha 06 de octubre de 2020, el Expediente Digital N° 282/2026 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

### **CONSIDERANDO:**

Que la Ley de Educación Superior N° 24.521, establece que las Instituciones Universitarias Nacionales tienen autarquía económica – financiera, con las atribuciones, entre otras, de fijar su régimen salarial y de administración de personal (V. art. 59).

Que mediante la Resolución (CS) N° 81/2022, y sus modificatorias y complementarias (CS) N° 117/2022 y N° 50/2025, se aprobó la Estructura Orgánica-Funcional de la UNIVERSIDAD, se atribuyó a las distintas unidades sus competencias y responsabilidades primarias, y se aprobaron las dotaciones de las Autoridades Superiores y del Personal Nodocente.

Que corresponde la designación de un/a SECRETARIO/A ACADÉMICO/A, a los fines de continuar con el adecuado funcionamiento de la UNIVERSIDAD.

Que el RECTOR ha propuesto a la Sra. María Sofía VILA, DNI N° 31.661.913, para ocupar dicho cargo a partir del 1° de abril de 2026.

Que mediante Resolución (R) N° 303/2020 se designó a la Sra. María Sofía VILA, DNI N° 31.661.913, en el cargo de SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y ESTADÍSTICAS ACADÉMICAS, en el ámbito de la SECRETARÍA ACADÉMICA, a partir del 1° de febrero de 2020.

Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y PROGRAMAS ha informado que existe crédito presupuestario para atender el gasto que demande la medida que se propicia.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS ha tomado debida intervención.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 74, incisos e) y f), del Estatuto de la Universidad, publicado por Resolución (ME) N° 584/2015.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**



**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Límitase la designación de la Sra. María Sofía VILA, DNI N° 31.661.913, en el cargo de SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y ESTADÍSTICAS ACADÉMICAS, en el ámbito de la SECRETARÍA ACADÉMICA, a partir del 31 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Agradécese a la Sra. VILA los servicios prestados durante su desempeño en el cargo de SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y ESTADÍSTICAS ACADÉMICAS, en el ámbito de la SECRETARÍA ACADÉMICA, en la UNIVERSIDAD.

ARTÍCULO 3°.- Designase a la Sra. María Sofía VILA, DNI N° 31.661.913, en el cargo de SECRETARIA ACADÉMICA, a partir del 1° de abril de 2026.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, será atendido con cargo a la Fuente 11, del presupuesto de esta UNIVERSIDAD.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y notifíquese a la interesada. Cumplido, archívese.

Abog. Darío Kusinsky

Rector

## Hoja de firmas